

Rad No.: 25-240-120625

Barranquilla, 6/05/2025

Señor(a)
NELSON JIMENEZ LARA
Calle 7 BIS No. 35A – 04 Luis R. Calvo
Santa marta

Contrato: 66353995

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 16 de abril de 2025, radicada bajo el No. 25-001808, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7 BIS No. 35A – 4 de Santa marta, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$600.000, con el producto Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor registrado en el contrato No. 66353995 bajo el producto No. 52123674 se cruzó al producto No. 53062927, del mismo contrato, el cual fue aplicado a la factura del mes de abril de 2025 que está por valor de \$223.933, quedando un saldo a favor de \$376.067, para que una vez se genere la factura del próximo periodo de facturación se cruce el saldo a favor con el valor de la factura.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
226017942